



Resolución
N°64/2017

Acta N°
07/2017

Barros Blancos, 28 de Marzo de 2017.-

VISTO: que dentro de la Planificación Operativa Anual del Municipio de Barros Blancos para el año 2017 se encuentra el objetivo "Promoción del deporte comunitario y desarrollo de eventos deportivos locales"

CONSIDERANDO:

1. que en el mismo se estableció la adquisición de insumos y materiales deportivos en el año
2. presupuesto obtenido por la empresa "Lodejoma" por la compra de 25 (veinticinco) pelotas

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por 4/5 Afirmativa; 1/5 Negativa:

- 1) Autorizar un monto de \$10.827 (Diez mil ochocientos veintisiete pesos uruguayos) para compra de 25 (veinticinco) pelotas, a la empresa "Lodejoma" Rut n° 110222910015; los cuales afectarían el proyecto "Promoción del deporte comunitario y desarrollo de eventos deportivos locales".
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Patricia Lazaga
(Concejal)

Jorge Pombo
(Concejal)

Claudio Rendo
(Concejal)